



ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los Acuerdos de Sala y los proyectos de sentencia de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-120/2019 y ST-JDC-121/2019 acumulados (Acuerdo de Sala)	Marcela Elena Fernández Domínguez	Se tiene formalmente cumplida la sentencia
2.	ST-JDC-124/2019	Marcela Elena Fernández Domínguez	Revoca la sentencia impugnada
3.	ST-JDC-126/2019 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Se declara incumplido el Acuerdo de Sala
4.	ST-RAP-16/2019	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca el acto impugnado para efectos

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó aprobar por unanimidad de votos los Acuerdos de Sala de los expedientes **ST-JDC-120/2019 y ST-JDC-121/2019 acumulados, y ST-JDC-126/2019**, por lo que se procedió a su firma.

Asimismo, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes **ST-JDC-124/2019 y ST-RAP-16/2019**, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARCELA ELENA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

MAGISTRADO



**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO



**JUAN CARLOS SILVA
ADAYA**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ANTONIO RICO IBARRA